

DM.
11 MAY 2015

Portoviejo, 06 de Marzo del 2015.

Señora
BELLA CONSUELO ROBLES JARA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía ARGOMED S.A., celebrada el 06 de Marzo del 2015, resolvió por unanimidad elegirla a usted como PRESIDENTA de la compañía, por un lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus funciones se encuentran establecidas en el Artículo veinticinco del estatuto de la Compañía y demás atribuciones establecidas en el estatuto de la misma.

La compañía ARGOMED S. A., se constituyó mediante escritura Pública, celebrada ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Portoviejo, doctora Mónica García Saltos, con fecha 17 de Agosto del 2009, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 02 de Septiembre del 2009.

Cumpla usted con los demás requisitos de Ley, augurándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Dr. HERMOGENES GEOVANNY LUQUE ROBLES
GERENTE GENERAL

Portoviejo, Marzo 06 del 2015.

Acepto el nombramiento que antecede, y daré fiel cumplimiento de conformidad con la Ley y al Estatuto.



SRA. BELLA CONSUELO ROBLES JARA
C.C. 130011118-2
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Calle Carmen y Junín
Portoviejo - Ecuador

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	621
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	240
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	NO APLICA
FECHA ACEPTACIÓN:	06/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARGOMED S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1300111182	ROBLES JARA BELLA CONSUELO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

Adolfo Izquierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLEO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA